



San Miguel de Tucumán, 19 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 27197/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 112-021 solicita convalidar los servicios de la Prof. **ROSANA ZURITA VILLALONGA**, en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física, y;

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible cubrir el cargo ante la necesidad de garantizar el proceso de enseñanza.

Que en el orden de méritos que surgió del estudio de Antecedentes y Oposición a cargo de la Comisión para cubrir interinatos y/o suplencias de la asignatura "Educación Física", la Prof. Zurita Villalonga resultó 1°.

Que la Prof. Zurita Villalonga acepta el ofrecimiento.

Que la Prof. Zurita Villalonga se desempeñó en 12 (doce) hr. Cát. (732) de la asignatura "Educación Física", durante el período 2020. Que la Prof. Zurita Villalonga percibió sus haberes en tiempo y forma durante el período 2020.

Que a fs. 34 se hace constar que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la **Prof. ROSANA ZURITA VILLALONGA**, DNI: 21.311.209, en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

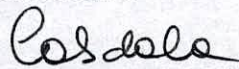
ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

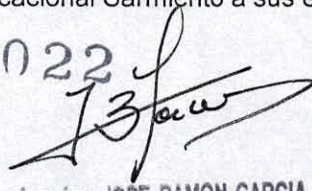
RESOLUCION N°


0967

2022

AE.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN